



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica **3694**
DECRETO A. EXENTO N° _____ /
COLBUN,

13 DIC 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2677
- Bases Administrativas N°003474
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-53-L124.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 100 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-53-L124, al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos de curación avanzada (fofar), solicitados para los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.926.460-4	COLDIAB SPA	463.300
76.020.266-5	CONVATEC CHILE S.A.	360.844
77.025.316-0	INGENIERIA, SOPORTE Y CADENA DE SUMINISTRO SPA	157.700
77.316.253-0	COMERCIAL GBG SPA	393.500
76.205.137-0	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	39.000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	311.865
77.190.880-2	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	735.678
	NETO	2.461.887
	I.V.A	467.759
	TOTAL	2.929.646

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

**AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud